



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 12 MAR 2024

0149/24

RES. H. N°

Expte. N°4112/23

VISTO:

La Resolución H. 0346/23 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado, en la asignatura "Psicología del Desarrollo II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a la Prof. María Eugenia Burgos; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho incremento temporario de dedicación de la Prof. Burgos, se imputó a economías generadas por el cargo vacante de PTSD, en la asignatura "Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos".

QUE mediante Nota N° 0063/24 la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita que el incremento de dedicación de la Prof. Burgos, se impute al cargo vacante de PADSD, según Res. H. 1888/23 y al cargo vacante de AD1°SD por renuncia de la Prof. Guardo según Res. H. 2130/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 19/02/24, el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, del cargo regular de Profesor Asociado regular, en la asignatura "Psicología del Desarrollo II" de la Prof. María Eugenia Burgos, otorgado mediante Resolución H. 0346/23, será imputado al cargo vacante de PADSD de la asignatura "Psicología del Desarrollo II" y al cargo vacante de AD1°SD de la asignatura "Evaluación Educativa", cargos contemplados en Res. CS-444/22 y sus correspondientes prorrogas.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/14


M. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa